

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

«PASAPORTE TARJETA REGALO MERIDIANO»

1. Entidad organizadora

La entidad Centro Comercial Meridiano con NIF H-38754966 y domicilio social en Avenida Manuel Hermoso Rojas, 16 38005 Santa Cruz de Tenerife, Tenerife (España) (en adelante, la «Entidad Organizadora»), organiza la promoción denominada **«Pasaporte Tarjeta Regalo Meridiano»** (en adelante, la «Promoción»), que se desarrollará en el Centro Comercial Meridiano, situado en Avenida Manuel Hermoso Rojas, número 16, 38005, Santa Cruz de Tenerife.

La Promoción se regirá por las presentes bases legales.

2. Objeto de la Promoción

La Promoción tiene como finalidad premiar a las personas usuarias de la aplicación móvil **Meridiano & Yo** que adquieran Tarjetas Regalo del Centro Comercial Meridiano por un importe superior a 50 euros y completen los nueve sellos del Pasaporte Tarjeta Regalo.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

3. Ámbito territorial

La Promoción será válida exclusivamente en el Centro Comercial Meridiano y a través de la aplicación móvil Meridiano & Yo, en los términos establecidos en estas bases.

4. Periodo de vigencia

La Promoción estará vigente desde el 22 de julio de 2026 hasta el 22 de julio de 2027, ambas fechas incluidas, o hasta que se agoten las unidades disponibles de pasaportes o premios, en caso de que esto suceda con anterioridad.

Cada pasaporte tendrá una validez máxima de **un año desde la fecha de su emisión o canje en la aplicación**, sin que pueda utilizarse una vez transcurrido dicho plazo.

La fecha límite de utilización del pasaporte aparecerá indicada en el propio pasaporte o quedará registrada en los sistemas habilitados para la gestión de la Promoción.

5. Personas participantes

Podrán participar en la Promoción las personas físicas que:

- Sean mayores de 18 años.

- Estén registradas correctamente en la aplicación Meridiano & Yo.
- Dispongan de un mínimo de 60 puntos en su cuenta de la aplicación.
- Canjeen dichos puntos por un Pasaporte Tarjeta Regalo.
- Cumplan el resto de los requisitos recogidos en estas bases.

La participación es personal e intransferible. Cada pasaporte estará asociado a la persona usuaria que lo haya obtenido mediante el canje de puntos.

La Entidad Organizadora podrá solicitar un documento identificativo y comprobar los datos de la cuenta de la aplicación para verificar la identidad de la persona participante.

6. Obtención del pasaporte

Para obtener el Pasaporte Tarjeta Regalo, la persona participante deberá:

1. Acceder a la aplicación móvil Meridiano & Yo.
2. Disponer de, al menos, 60 puntos en su cuenta.
3. Canjear 60 puntos por el Pasaporte Tarjeta Regalo siguiendo las instrucciones disponibles en la aplicación.
4. Recoger o activar el pasaporte en el Punto de Información del Centro Comercial Meridiano, cuando así se indique en el proceso de canje.

El canje de los 60 puntos será definitivo. Una vez efectuado, los puntos no podrán recuperarse ni cambiarse por dinero, otros premios o ventajas, salvo que la Entidad Organizadora determine lo contrario por una incidencia imputable a esta.

Los pasaportes se entregarán por orden de canje y hasta agotar existencias.

Solo podrá emitirse **un pasaporte por persona y cuenta de usuario**, salvo que en la aplicación se indique expresamente otra posibilidad.

7. Mecánica de obtención de sellos

La persona titular del pasaporte podrá obtener un sello cada vez que compre una Tarjeta Regalo de Centro Comercial Meridiano por un valor superior a 50 euros.

Para recibir el sello deberá:

1. Adquirir una Tarjeta Regalo por un importe mínimo de 50 euros.
2. Presentar el pasaporte y la aplicación Meridiano & Yo en el Punto de Información.
3. Presentar el justificante original de compra de la Tarjeta Regalo.

4. Identificarse cuando sea necesario para comprobar la titularidad del pasaporte y de la compra.

Se concederá **un único sello por cada Tarjeta Regalo adquirida por importe superior a 50 euros**, con independencia de que su valor supere dicha cantidad.

La compra de una única Tarjeta Regalo no podrá fraccionarse para conseguir varios sellos. Por ejemplo, la adquisición de una Tarjeta Regalo por valor de 100 euros dará derecho a un solo sello.

Para obtener varios sellos será necesario adquirir varias Tarjetas Regalo diferentes, cada una de ellas por un valor mínimo de 50 euros, y presentar los correspondientes justificantes de compra.

Las Tarjetas Regalo deberán ser adquiridas por la persona titular del pasaporte. No será posible acumular en un mismo pasaporte compras realizadas por familiares, amistades, terceras personas o titulares de otras cuentas de la aplicación.

Cada compra solo podrá utilizarse una vez y para un único pasaporte. No se aceptarán justificantes duplicados, alterados, ilegibles, deteriorados o que ya hayan sido utilizados en la Promoción.

Los sellos deberán ser incorporados o validados por el personal autorizado del Centro Comercial Meridiano. No serán válidos los sellos manipulados, reproducidos o incorporados por cualquier otro medio.

8. Condiciones de la promoción

El pasaporte promocional y los sellos asociados al mismo son personales e intransferibles. En ningún caso podrán compartirse, cederse o acumularse entre distintas personas.

Todas las compras de Tarjetas Regalo que den derecho a la obtención de un sello deberán ser realizadas directamente por la persona titular del pasaporte.

La Tarjeta Regalo adquirida deberá quedar registrada a nombre de la misma persona que figure como titular del pasaporte. No serán válidas las compras realizadas o registradas a nombre de terceras personas.

Se otorgará un único sello por cada compra de una Tarjeta Regalo cuyo importe sea superior a 50 €.

La adquisición de una Tarjeta Regalo de importe superior a 100 €, o de cualquier otro importe superior a 50 €, dará derecho igualmente a un único sello. El importe de la Tarjeta Regalo no podrá fraccionarse ni convertirse en varios sellos.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la documentación necesaria para comprobar la identidad de la persona titular, la titularidad del pasaporte y la correspondencia con los datos de registro de la Tarjeta Regalo.

No se concederán sellos cuando no pueda acreditarse el cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores.

9. Consecución y canje del premio

Cuando la persona participante haya completado correctamente los nueve sellos del pasaporte, podrá obtener como premio una **Tarjeta Regalo de Centro Comercial Meridiano por valor de 50 euros**.

Para recoger el premio deberá acudir al Punto de Información dentro del periodo de validez de su pasaporte y presentar:

- El pasaporte original con los nueve sellos válidos.
- La aplicación Meridiano & Yo con la cuenta asociada al pasaporte.
- Un documento oficial de identificación, cuando sea solicitado.
- Cualquier otro justificante necesario para comprobar el cumplimiento de la mecánica.

Una vez entregado el premio, el pasaporte quedará canjeado, será invalidado y no podrá volver a utilizarse.

El premio no podrá canjearse por dinero en efectivo, transferirse a otra persona ni sustituirse por otro premio a petición de la persona participante.

La utilización de la Tarjeta Regalo estará sujeta a sus propias condiciones de uso, vigencia, establecimientos adheridos, limitaciones y demás condiciones aplicables, que podrán consultarse en el Punto de Información y en los canales oficiales del Centro Comercial Meridiano.

10. Disponibilidad de los premios

Los premios se entregarán por orden de cumplimiento y validación de todos los requisitos hasta agotar existencias.

La obtención o entrega de un pasaporte no garantiza por sí sola la disponibilidad del premio. Para recibirlo será necesario completar los nueve sellos y solicitar su canje antes de que finalice la validez del pasaporte y antes de que se agoten las unidades disponibles.

La Entidad Organizadora podrá comunicar el agotamiento de los pasaportes o premios a través de la aplicación, la página web, las redes sociales, el Punto de Información o cualquier otro canal oficial del Centro Comercial Meridiano.

11. Condiciones relativas a las Tarjetas Regalo

Solo serán válidas para esta Promoción las Tarjetas Regalo oficiales de Centro Comercial Meridiano adquiridas durante el periodo de vigencia de la Promoción y conforme a sus condiciones habituales de compra.

No generarán sellos:

- Las recargas, renovaciones o sustituciones de Tarjetas Regalo previamente adquiridas.
- Las compras anuladas, canceladas o reembolsadas.
- Las Tarjetas Regalo obtenidas gratuitamente, mediante premio, compensación o cualquier procedimiento que no implique su compra efectiva.
- Las compras efectuadas fuera del periodo de vigencia de la Promoción.
- Las compras que no alcancen el importe mínimo de 50 euros por tarjeta.
- Las compras realizadas por una persona distinta de la titular del pasaporte.
- Las operaciones respecto de las cuales no pueda acreditarse correctamente la compra.

En caso de devolución, cancelación o reembolso de una compra que hubiera dado lugar a un sello, dicho sello será anulado. Si el premio ya hubiera sido entregado, la Entidad Organizadora podrá solicitar su devolución o adoptar las medidas necesarias para dejarlo sin efecto.

12. Uso fraudulento o irregular

La Entidad Organizadora podrá excluir de la Promoción a cualquier persona que:

- Facilite datos falsos, inexactos o incompletos.
- Manipule el pasaporte, los sellos, los justificantes de compra o la aplicación.
- Utilice justificantes correspondientes a compras de terceras personas.
- Intente utilizar una misma compra en más de una ocasión.
- Cree o utilice varias cuentas con la finalidad de eludir las limitaciones de la Promoción.
- Lleve a cabo cualquier actuación fraudulenta, abusiva o contraria a la buena fe.
- Incumpla cualquiera de las condiciones recogidas en estas bases.

La exclusión implicará la pérdida de los sellos acumulados y del derecho a recibir el premio, sin que exista derecho a compensación alguna.

12. Incidencias técnicas

La Entidad Organizadora no será responsable de las interrupciones, errores o incidencias de carácter técnico ajenas a su control que puedan afectar al funcionamiento de la aplicación, a la conexión a internet o al proceso de canje.

Cuando la incidencia sea comprobable y no sea imputable a la persona participante, la Entidad Organizadora podrá establecer un procedimiento alternativo de validación, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos de la Promoción.

14. Modificación, suspensión o cancelación

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar, ampliar, suspender o cancelar la Promoción cuando concurra una causa justificada, un supuesto de fuerza mayor, una incidencia técnica, un fraude generalizado o cualquier circunstancia ajena a su voluntad que impida su normal desarrollo.

Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales del Centro Comercial Meridiano y no afectará injustificadamente a los derechos ya adquiridos por las personas participantes.

15. Responsabilidad

La Entidad Organizadora no responderá:

- De la pérdida, robo, deterioro o destrucción del pasaporte.
- De los errores en los datos facilitados por las personas participantes.
- Del uso que se realice de la Tarjeta Regalo obtenida como premio.
- De la imposibilidad de participar derivada de dispositivos incompatibles, falta de conexión o incidencias ajenas a la Entidad Organizadora.
- De los daños derivados de un uso indebido o fraudulento de la Promoción o del premio.

La persona participante será responsable de conservar su pasaporte y los justificantes originales de compra hasta que se produzca el canje definitivo del premio.

16. Protección de datos personales

Para participar en esta promoción no se recopilarán datos distintos a los ya existentes como miembros de la APP Meridiano & Yo, teniendo en cuenta lo que se detalla a continuación respecto a la protección de datos de carácter personal:

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL MERIDIANO.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja como miembro de la APP Meridiano & Yo. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL MERIDIANO, Avda. Manuel Hermoso Rojas nº 16, 38005, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) o a través de correo electrónico a GDPR.Espana@klepierre.com e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web <https://meridiano.klepierre.es/>.

17. Atención de consultas y reclamaciones

Las consultas o reclamaciones relacionadas con la Promoción podrán realizarse:

- En el Punto de Información de Centro Comercial Meridiano.
- A través del correo electrónico GDPR.Espana@klepierre.com

La persona participante deberá conservar el pasaporte, los justificantes de compra y cualquier documentación relacionada con la Promoción hasta que se resuelva la consulta o reclamación.

18. Depósito y consulta de las bases

Las presentes bases estarán disponibles durante el periodo de vigencia de la Promoción en GDPR.Espana@klepierre.com, en la aplicación Meridiano & Yo y en el Punto de Información de Centro Comercial Meridiano.

19. Aceptación de las bases

La obtención del pasaporte y la participación en la Promoción suponen la aceptación íntegra e incondicional de estas bases.

El incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones dará lugar a la exclusión de la persona participante y a la pérdida del derecho al premio.

20. Legislación y jurisdicción aplicables

La Promoción se regirá por la legislación española y por la normativa en materia de consumidores, comercio, servicios de la sociedad de la información y protección de datos que resulte aplicable.

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución de estas bases serán competentes los juzgados y tribunales que correspondan de acuerdo con la normativa aplicable, respetándose en todo caso el fuero legal de las personas consumidoras y usuarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2026.